



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

CARRERA DE DERECHO

EVALUAR LA EFICACIA DEL RÉGIMEN SANCIONADOR

ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS SUMARIOS A PRESTADORES DE

SERVICIOS TURÍSTICOS DE PARAGUAY DURANTE EL AÑO 2024

Miryan Bianca Espinola Mendieta

Asunción, Paraguay

2025



RESUMEN

El presente trabajo analiza la eficacia del régimen sancionador administrativo de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) de Paraguay, conforme a lo establecido en la Ley N° 2828/2005 “Del Turismo” y su Decreto Reglamentario N° 8911/2018. A pesar de contar con un marco legal que establece sanciones para los prestadores de servicios turísticos, se ha identificado una deficiencia crítica como la falta de mecanismos ejecutivos que permitan aplicar dichas sanciones de forma inmediata y coercitiva. Esta falencia normativa impide que la SENATUR ejerza un control efectivo sobre los prestadores de servicios turísticos, generando un ambiente de impunidad, competencia desleal y pérdida de confianza en la institucionalidad.

Mediante el análisis de sumarios administrativos del año 2024 y las entrevistas realizadas, esta investigación evalúa la efectividad real del régimen sancionador y propone alternativas para fortalecer la capacidad sancionadora y ejecutora de la institución, con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo y contribuir al desarrollo sostenible del turismo en Paraguay.

Palabras claves: Sanciones administrativas – Prestadores turísticos – Eficacia normativa

